



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN POSTA TEHUACO -
QUETALCO COMUNA DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y PLANOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 947

DALCAHUE, 04 de Mayo de 2016

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el proyecto "Reposición Posta Tehuaco-Quetalco Comuna Dalcahue", las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y planos, la Resolución Exenta N° 529 de fecha 11/04/2016 del Gobierno Regional de Los Lagos, en donde se aprueba el convenio de fecha 04/04/2016, celebrado entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue, destinado a financiar el proyecto: "Reposición Posta Tehuaco-Quetalco Comuna Dalcahue; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "**Reposición Posta Tehuaco – Quetalco Comuna Dalcahue**".
- 2.- Apruébense las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicos y planos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos de la presente licitación corresponden al presupuesto regional de la Región de Los Lagos (F.N.D.R. Ley de Presupuestos del Sector Público Nro. 20.882 del 05.12.2015).
- 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, Secplan y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLAN

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa